ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE MEDIDAS DE APOYO URGENTES PARA PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NEXTGENERATIONEU, (LÍNEA 1, SUBLÍNEA 1.1), Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2021.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR –financiado por la unión europea– NextGenerationEU, (línea 1, sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el año 2021, asignado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la medida de código C12.I3, denominada Plan de Apoyo a la aplicación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 16 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 240, la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR –financiado por la unión europea– NextGenerationEU, (línea 1, sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el año 2021, estableciendo un plazo de presentación de las solicitudes de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín de Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: El extracto citado en el punto anterior fue publicado el 16 de diciembre de 2021 en el BOJA núm. 240. Por tanto, el plazo para la presentación de solicitudes comenzó, según lo establecido en el artículo 2.6

de la Orden de 3 de diciembre de 2021, el 17 de diciembre de 2021 a las 00:0 y finalizó el 16 de febrero de 2022 a las 23:59 horas.

Tercero: Mediante informe de 24 de de febrero de 2022 del Servicio de Transformación Digital, perteneciente a la Dirección General de Estrategia Digital de Andalucía de la Agencia Digital de Andalucía, se traslada la detección de incidencias técnicas durante las últimas horas del plazo de presentación de solicitudes antes citado, desde las 20.00 horas del día 16 de febrero de 2022 hasta las 00:00 horas del días 17 de febrero de 2022, que incluso pudieran impedir la presentación de las mismas. Adicionalmente, en el citado informe se indica que no es posible una trazabilidad directa entre los problemas mostrados por la plataforma de presentación y los expedientes defectuosos identificados.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Por ello, con fecha 1 de marzo de 2021 se publicó en la web Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, por la que se acuerda ampliar el plazo por incidencias técnicas, para la presentación de solicitudes de ayudas al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, habilitándose los medios de presentación previstos en el artículo 2.7 de la Orden de 3 de diciembre de 2021 desde las 8.00 horas hasta las 12.00h del día 8 de marzo de 2022.

Cuarto: Por otro lado, el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la que se rige este procedimiento, establece que, excepcionalmente, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles para cumplir con el despacho adecuado en plazo, el órgano competente para resolver, a propuesta, en su caso, del órgano instructor o el superior jerárquico del órgano competente para resolver, podrá acordar de manera motivada la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, no pudiendo ser éste superior al establecido para la tramitación del procedimiento.

Como consecuencia de la ampliación de plazo mencionada anteriormente, y a la vista de la fase en la que se encuentra el procedimiento de concesión, es necesario ampliar el plazo de resolución y notificación recogido en el art. 21.5 del Anexo I de Orden de 3 de diciembre de 2021, hasta el máximo legalmente permitido.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fecha de 13 de mayo de 2022 se publicó en la web Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Resolución del Secretario General De Medio Ambiente, Agua y Cambio

Climático, por la que se acuerda la ampliación del plazo de resolución previsto en la Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a la instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de La Normativa de Residuos, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR) – Financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu (Línea 1, sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el Año 2021, por un plazo adicional de tres meses.

Quinto: Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que las solicitudes que se relacionan en el anexo adjunto al presente acuerdo, no reúnen los requisitos exigidos que se señalan en el citado anexo, de conformidad con la orden de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de las bases reguladoras aprobadas en la Orden de 3 de diciembre de 2021, si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 12 de estas bases reguladoras, o no se hubiese aportado la documentación requerida en aquellos casos en los que ha manifestado su oposición expresa a que se recabe de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquellas, el órgano instructor requerirá a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida ley.

Tercero: Asimismo, el artículo 16.3 de las citadas bases reguladoras establece que los escritos mediante los que las entidades interesadas efectúen la subsanación se presentarán de forma exclusivamente electrónica en los mismos puntos de acceso indicados en el artículo 14.

Por lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, el Secretario General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.

ACUERDA

Primero: Requerir a cada una de las entidades solicitantes indicadas en el Anexo I que se adjunta, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo,

subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Las alegaciones y/o documentación se presentarán de forma exclusivamente electrónica a través del Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae.

Contra el presente acuerdo, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo. Sergio Arjona Jiménez.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
				1.06.1	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 4.2.d de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 4.2.d de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía,, campaña comunicación material/personal/otros. CAMIONES-RAL-SERIGRAFIA.
				2.7	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 5.4.k de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
					Subsanar conforme a los Art. 5.4 de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores.
00011093338187701673624 94	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA - -	15/02/22	3.10	Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
00003580351752963415516 93	P0401300I	Ayuntamiento de Almeria - -	16/02/22	3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.f/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3 formulario solicitud: nº viviendas.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, campaña comunicación material/personal.Aportar ordenanzas de gestión grandes productores
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4. de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores.
00017380761501364407178 12	P0402900E	AYUNTAMIENTO DE BERJA - -	08/03/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00074677594924692025901 07	P0406600G	AYUNTAMIENTO DE NIJAR - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.02	Aportar resolución de subvenciones de la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. Indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				2.9	Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
00050912413118499328261 67	P0407900J	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR - -	15/02/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07
PÁGINA 6/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00005130353641314973405 27	P0410400F	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO - -	14/02/22	2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4. de la orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campos 6.4: Datos actuales FORS, Cantidad estimada de fracción resto objetivo.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00017448916542618267289 32	P1100001E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR - -	08/03/22	1.02	Subsanar. Aportar resolución de subvenciones o ayudas declaradas, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Deben especificar todos los municipios que tienen transferida la competencia de recogida separada de residuos municipales.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
00000578915089036323 89486	P1100011D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ - -	08/03/22	1.02	Justificar uso Camión y Bolsas compostables de ayuda PIMA 2019 respecto a Camión y Bolsas compostables solicitados y Contenedores fracción orgánica Proyecto ECSCA (84 uds) respecto a Contenedores solicitados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario solicitud.
				1.03	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.a de la orden de bases reguladoras. Aclarar si Villamartín se encuentra incluido en el ámbito de actuación, según lo indicado en proyecto.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Debe especificar todos los municipios que tienen transferida la competencia de recogida separada de residuos municipales.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aclarar concepto "Activación de sistemas de rutas y datos" en apartado de sistemas de identificación de usuarios.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras, indicando todos los municipios. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campo 6.3 del formulario de solicitud: población afectada y afectada por el proyecto con nueva implantación.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/c/k de la orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo combustible y características camiones solicitados. Subsanar campos 6.3 y 6.4 del formulario de solicitud.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00096970803921407723 81576	P1100400I	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras e instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido el IVA.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Documento sin firmar.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/b/d/f/i/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00099626082134207907145 51	P1100600D	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - -	16/02/22	3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.5	Subsanar campo 6.3 del formulario de solicitud: breve descripción del proyecto.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
00077328902241867371582 45	P1101200B	AYUNTAMIENTO DE CADIZ - -	14/02/22	3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Los datos no coinciden con solicitud.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
00042127662167806580763 27	P1101500E	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA. - -	08/03/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				2.5	Subsanar campo 6.3 del formulario de solicitud: breve descripción del proyecto. Cantidad FORS campo 7 vacío.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Conceptos-descripción no coinciden.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y no indica destino FORS.
				3.02	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.a de la orden reguladora.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4. de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: recogida de FORS asociada al proyecto.
00035298066243868832483 21	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA - -	16/02/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras. Concepto de perspectiva de género no contemplado según Ley 12/2013.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Solo podrá ser un certificado si es suscrito por la persona que ejerce funciones de secretaría de la entidad.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 8/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00029772082404939463519 69	P1102000E	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera - -	08/03/22	3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.a/f/g/k de la orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 formulario solicitud.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00095123930749638365388 51	P1102300I	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA - -	08/03/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00081024561001074927002 12	P1102800H	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL - -	08/03/22	2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar conforme al Art. 5.4. k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00075942800981598443630 14	P1103000D	AYUNTAMIENTO ROTA - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aclarar conceptos: contenedores soterrados, adaptación vehículo recogida, sistema identificación RFID. Importe debe coincidir con formulario.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. El certificado deberá estar suscrito por la persona que ejerce funciones de secretaría.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.f/g/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 de formulario solicitud.
00019317887456638964614 16	P1103100B	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO - -	15/02/22	1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía,.. campaña comunicación material/personal/otros.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. No hay compromiso por el total del presupuesto.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4 de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores. Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
				1.02	Justificar contenedores fracción orgánica Proyecto ECSA (84 uds) respecto a contenedores solicitados. Subsanar campos 3 y 6.6 de formulario solicitud.
				1.03	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme art. 4.2.a de la orden de bases reguladoras. Aclarar si Villamartín se encuentra incluido en el ámbito de actuación, según lo indicado en el proyecto.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 9/23

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00000942799761002421229 60	P1104100A	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN - -	08/03/22	2.8 3.06 3.07 3.09 3.10 3.11 3.13	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total afectada y afectada por el proyecto con nueva implantación. Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00009923697995809675468704	P1400000D	DIPUTACION DE CORDOBA - -	08/03/22	1.02 2.6 2.7 2.8 2.9 3.02 3.03 3.04 3.06 3.07 3.10 3.13	Aportar resolución de subvención detectada concedida por DG Calidad Amb y DS en 2019 de PEMAR (AND_CDC_006), indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores por Municipios. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Sub 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Concepto 9 incorrrecto. Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2. Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD) Subsanar conforme a los Art. 5.4 de la orden de bases reguladoras. Aclarar aseguramiento de ausencia de mezcla de FORS con fracción resto resultante mediante el uso de contenedores bicompartimentados. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00082099521207445634502 54	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA - -	08/03/22	1.05 1.08 2.6 2.7 2.8 2.9 3.04 3.10 3.11 3.12 3.13	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar identi¿cando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a ¿n plazo solicitudes y que cumple con línea 2. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.c de la orden reguladora. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 5.4.k, 5.5, 5.6 de la orden reguladora Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.2.c de la orden reguladora.
00000635842337689395109 56	P1402100J	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - -	16/02/22	1.05 1.06.2 1.08 2.6 2.7 2.8 3.06 3.10	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Nota: Documento sin firma. Subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total censada, población con recogida selectiva.
		AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL		3.10 2.6 2.7 2.8 3.05 3.06 3.07 3.09 3.10 3.11 3.12	Nota: Diferentes datos. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 10/23

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00039754393314933695532 72	P1404900A	RIO - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.7	"Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.9	AAI/CO/051 Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes.
				3.02	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Población no corresponde con datos INE.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD)
		EXCMO. AYUNTAMIENTO DE		3.09	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Declaración del INE no se corresponde a la población de derecho de 1-1-2020.
00009814991153752418372 80	P1405600F	PUENTE GENIL - -	15/02/22	3.10	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.2.b de la orden de bases reguladoras. Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido IVA.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
		MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS		3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00079538682518861006499 01	P1800006G	DEL VALLE DE - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.01.2	Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 3.02 del presente listado de control.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k y l , 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes productores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total afectada y afectada por el proyecto. El número de municipios afectados es 1.
		MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS		3.10	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4. l) de la orden de bases reguladoras.
00095061296892491158883 00	P1800011G	COMARCA ALHAMA - -	15/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadore.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
		MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS		3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00029464253669273776037 72	P1800032C	RIBERA BAJA DEL GENIL - -	08/03/22		
				1.01.4	Subsanar conforme a los Art. 4.1 y 5 de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido IVA.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4. a/b/c/d/e/f/g/h/i/j/k/l, de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicit.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00013504110757948462408887	P1800400B	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. RAL, bolsas UNE, contenedor capacidad, tipo, serigrafia.... Aportar ordenanzas acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. RAL, bolsas UNE, contenedor capacidad, tipo, serigrafia...
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.04	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.c de la orden reguladora. No hay compromiso por la totalidad del presupuesto.
00092764925812117461515 68	P1800700E	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
00078280984649191938089 40	P1801500H	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN - -	08/03/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 4.2.d de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafia, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Compromiso por el total del presupuesto.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras. No existe compromiso con la Fiscalía.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
		AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR		3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00002939752437486877179 87	P1801800B	- -	15/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00011847267517627976421 74	P1802200D	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA - -	15/02/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				1.02	Aportar resolución de Subvención Excepciona Plan Estatal Marco de Residuos detectada concedida por DG de Prevención y Calidad, indicando conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00095446717632183338303 20	P1802300B	AYUNTAMIENTO DE ATARFE - -	14/02/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 12/23

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00091405660904414595754O9	P1802400J	AYUNTAMIENTO DE BAZA - -	15/02/22	2.6 3.13	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, campaña comunicación. Aportar ordenanzas que acrediten gestión de grandes generadores. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras. Aportar desglose de baremación.
00010795663393689786119 23	P1803700B	AYUNTAMIENTO DE CAJAR - -	16/02/22	1.04 1.05 1.08 1.11 2.6 2.7 2.8 3.04 3.06 3.07 3.10	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.b de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.i de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5.2 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Bolsas compostables. Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Compromiso por la totalidad del presupuesto. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular Subsanar campos 6.3.7 y 6.4 (cantidad de FORS) del formulario de solicitud.
00029937835640703402296 52	P1804800I	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA - -	15/02/22	1.05 1.08 2.6 2.7 2.8 3.04 3.06 3.07	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00063606745904241148214 53	P1805800H	AYUNTAMIENTO DE CULLAR DE VEGA - -	08/03/22	1.02 2.6 2.7 2.8 3.02 3.06 3.07 3.09 3.13	Aportar resolución de subvención DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA 2021-201.17211.46200, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. La documentación subida es errónea. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00090806520338848492997 93	P1806000D	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA - -	08/03/22	1.06.1 1.06.2 1.08 2.6 2.7 2.8 3.02 3.03 3.04 3.05 3.06 3.07 3.09 3.10 3.13	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: producción de residuos municipales. Subsanar conforme a los artículos 6 y 13.2.c de la orden reguladora.
				1.06.1 2.6 2.7 2.8 3.03	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 13/23

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00072988907314122124274 65	P1806400F	Ayuntamiento de Churriana de la Vega - -	11/02/22	3.07 3.10 3.13	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD). Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: grandes productores incluidos proyecto Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00072264886239584781393 55	P1808300F	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - -	16/02/22	1.05 1.06.1 1.06.2 1.08 2.7 2.8 3.13	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00005188213950060409457 07	P1808900C	AYUNTAMIENTO DE GRANADA - -	15/02/22	1.02 1.06.2 2.6 2.7 2.8 2.9 3.04 3.06 3.07 3.09 3.10 3.11 3.12 3.13	Aportar resolución de subvención detectada concedida por D. G. DE PREV Y CAL AMB en 2019 para PIMA, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3, 6.3, 6.4 y 6.6 formulario de solicitud. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2. Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD) Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 5.4. de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00004024719188373381526 93	P1809100I	AYUNTAMIENTO DE GUADIX - -	08/03/22	1.05 1.06.1 1.08 2.6 2.7 2.8 3.09 3.10	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.2.a de la orden reguladora. La población declarada no es la que consta en el INE a 1-1-2020. Subsanar conforme a los Art. 5.4 Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores. Adicionalmente subsanar coherencia de campos 6.3.7 y 6.4 FORS del formulario de solicitud: recogida de FORS asociada al proyecto.
00093657516751306521242 22	P1809500J	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS - -	15/02/22	2.6 2.7 2.8 3.09 3.13	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes productores Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00029703161332280922740 95	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR - -	16/02/22	2.6 2.7 2.8 3.06 3.07 3.10 3.11 3.13	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 5.4.k de la orden reguladora. Mejorar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00078425187831667195758157	P1810300B	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excl. IVA
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00079826338757246568737 47	P1812300J	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA - -	15/02/22	2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes productores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00062545644074532926672 40	P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00015292435115088197402 55	P1814800G	AYUNTAMIENTO DE OGIJARES - -	16/02/22	1.02	Aportar resolución de la subvención concedida por Dip. Granada en 2020/2021 para Fomento del compostaje, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 del formulario de solicitud.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.f/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00089727483207535002248 64	P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA - -	08/03/22	1.02	Aportar resolución de subvención detectada concedida por Dip. Granada en 2021 para Fomento del compostaje, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras, indicando importes sin IVA.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Adicionalmente subsanar campos 6.3/6.4 del formulario de solicitud.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.02	Aportar resolución subvención concedida por Dip. Granada en 2019/2020/2021 para Tratamiento de residuos, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario solicitud.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.j/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campo 6.3 del formulario de solicitud: fechas inicio y fin proyecto; 6.4: tipos de mejoras, indicadores-cantidad FORS.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07
PÁGINA 15/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00063446250291647845925 66	P1815200I	AYUNTAMIENTO DE OTURA - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.02	Subsanar. Deben aportar 3 resoluciones de las subvenciones o ayudas no declaradas y detectadas, DIP Prov Gran para residuos justificar posibles conceptos duplicados . Subsanar campos 3 y 6.6 del formulario solicitud.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a los Art. 5.1 y 5.2 de la orden de bases reguladoras. Justificar que se encuentra en tramitación y que cumple con los requisitos técnicos de línea 2.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 13.1.b de la orden reguladora. Congruencia global de datos toneladas FORS/año puntos 6.2.7,/6.4 y Proyecto.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
00037984121260395675305 09	P1815300G	AYUNTAMIENTO DE PADUL - -	08/03/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.j/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campo 6.4 de formulario de solicitud: tipos de mejoras.
00080099329435659749429 49	P1815600J	AYUNTAMIENTO PELIGROS - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
00097874770823867690314 94	P1816800E	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.02	Aportar resolución de la subvención concedida por Dip. Granada en 2020 para Compostaje doméstico, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 del formulario de solicitud.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.g/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 de formulario solicitud.
		AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA		3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
00017807247590616192737 57	P1817600H	- -	16/02/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Especificar y acreditar documentalmente todos los municipios que tienen transferida la competencia/convenio de recogida separada de residuos municipales.
				2.6	Subs. descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafia, cierre-identificación, campaña comunic. material/personal.., aportar ordenanzas grandes productores.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. El Boja 179 contiene solo 22 municipios, se pide para 65 municipios. Aportar acuerdo recogida de cada entidad o similar.
		MANCOM. DE SERVICIOS			Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/b/c... de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores.
00024843926361922978443 77	P2100031J	PROVINCIA HUELVA - -	15/02/22	3.10	Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 16/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00055313719708770277147 63	P2102100A	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA - -	16/02/22	2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.c/i/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total censada, población con recogida.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00074413978603290261894 29	P2104100I	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campo 6.4 formulario solicitud: recogida fracc. RESTO
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00087643227749428524395 64	P2104400C	AYUNTAMIENTO DE LEPE - -	08/03/22	1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total afectada y afectada por el proyecto con nueva implantación.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/c/g/h/j/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00089424445378153243255 65	P2105000J	AYUNTAMIENTO DE MOGUER - -	08/03/22	2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 de formulario solicitud incluyendo desglose correcto de partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.a/g/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 de formulario solicitud.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k,7.3 y 7.4.1 de orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes Generadores.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 17/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido IVA.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
00092275150407385350164l2	P2107100F	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO - -	16/02/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a.f.k. de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
					Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD.
00099971097359766088376 21	P2300000C	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN - -	16/02/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 4.2.d de la orden reguladora.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Sub, descr. detalle. rpto. a Art. 5.4.k/7.3/7.4.1 de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre identificación, campaña comunicación material/pers... Aportar ordenanza acredite gestión de biorres grandes productores
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD)
00092604025714898470927 03	P2305000H	EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN - -	08/03/22	3.10	Subs Art. 5.4. de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente, completar con consultas de suministradores. Camiones indicar tipo de combustible y caract. técnicas de los camiones solicitados. FORS/año punto 6.3.7/6.4 y proyecto
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 formulario solicitud incluyendo desglose correcto partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido IVA.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a los Art. 5.1 y 5.2 de la orden de bases reguladoras. Justificar que se encuentra en tramitación y que cumple con los requisitos técnicos de línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.f/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
				3.14	Subsanar conforme al Art.12.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.15	Subsanar conforme al Art.12.1.c de la orden de bases reguladoras.
00049469245965773637605 39	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA - -	16/02/22	3.16	Subsanar conforme al Art.12.1.c de la orden de bases reguladoras.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. El documento deberá estar firmado por la persona que acredite el documento. Solo podrá ser un certificado si es suscrito por la persona que ejerce funciones de secretaría de la entidad.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. El documento deberá estar firmado de un modo verificable.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. El documento deberá estar firmado de un modo verificable.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.a/g/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campo 6.3 formulario solicitud: producción residuos.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00049824569173382801379 23	P2905400D	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07
PÁGINA 18/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafía, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD
					Subsanar incluyendo descripción detallada conforme al artículo 5.4.k de la orden reguladora.
00034711464936341316951 66	P2906700F	AYUNTAMIENTO MALAGA - -	08/03/22	3.10	Subsanar cumplimiento de la nota del DNSH para los camiones solicitados.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.10	Subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: indicadores Datos Actuales y Datos Objetivo.
				3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00015353749533887612039 84	P2906800D	AYUNTAMIENTO DE MANILVA - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00072651327818633535462 62	P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA - -	16/02/22	3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.g de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 de formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de partidas conforme a Art. 7.4.1.c de orden de bases reguladoras y a instrucciones del formulario.
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.a/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 del formulario solicitud.
		AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA		3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00069091639275714910789 50	P2908200E	VICTORIA - -	08/03/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				2.9	Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
00081052557566314537956555	P2908400A	AYUNTAMIENTO DE RONDA - -	11/02/22	3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto excluido el IVA.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/b/d/f/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados.
00065429657792360198799 78	P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX - -	08/03/22	3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
					Aportar res. de subvenciones: 2018-3218-16210-76206 2021-3220.16210.7620690
				1.02	2021-3250.16211.76200. Indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
		AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL -		3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
00033157300599976110485 14	P4101100H	-	08/03/22	3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
		AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL		3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campo 6.4 de formulario solicitud: indicadores - recogida F. RESTO y cantidad FORS.
00005189795130804946768 81	P4103400J	RIO - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aclarar concepto de contenedores soterrados.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 de formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de partidas conforme Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a instrucciones del formulario.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.a/g/k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 de formulario de solicitud.
		AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE		3.12	Subsanar conforme al Art. 5.6 de la orden de bases reguladoras.
00044396283501347450388 95	P4106500D	LA FRONTERA - -	16/02/22	3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 20/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00051486885784721899023 39	P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA - -	16/02/22	1.02	Aportar resolución de subvención detectada concedida por DIPUTACIÓN PROV. SEVILLA en 16/12/2021 para ADQUISIÓN DE VEHÍCULOS PARA RECOGIDA DE RSU. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Deberá consignar todos los gastos financiables del proyecto.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.f/g/k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00050436070936803239491 55	P4109100J	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA - -	16/02/22	1.02	Subsanar. Deben aportar resolución o solicitud de subvenciones o ayudas declaradas o detectadas indicando organismo, conceptos financiados e importes de los mismos. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 formulario de solicitud.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores. Aclarar concepto campaña de comunicación.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme a Art. 7.4.1.c de orden de bases reguladoras y a instrucciones del formulario.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.f/k de orden bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campo 6.4 de formulario solicitud: recogida F. RESTO.
				3.11	Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
00002517744600213430872 81	P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES - -	16/02/22	2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.01	Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00012180509214239223472 78	P4110200E	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR - -	16/02/22	1.02	Aportar resolución de subvención detectada concedida por Dip. Sevilla en 2021 para Vehículos de recogida, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar campos 3 y 6.6 del formulario de solicitud.
				1.06.1	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
				1.06.2	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar conforme a Art. 5.4.k de orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Indicar tipo de combustible y características de camiones solicitados. Subsanar campos 6.3/6.4 de formulario de solicitud.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00065546077671996880272 46	P4110400A	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO - -	15/02/22	2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. Error en Cantidades
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras.
				3.05	Subsanar conforme al Art. 13.1.d de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
SERGIO ARJONA JIMENEZ
07/07/2022 18:07
PÁGINA 21/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00019952034401038886602 46	P6800010H	CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA - -	08/03/22	1.02	Aportar resolución de subvención detectada concedida por Consejería AGPyDS en 2020 para PIMA-PEMAR, indicando organismo, conceptos financiados e importes. Justificar posibles conceptos duplicado (2020-09-01 LACHAR)
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Aportar ordenanzas que acrediten la gestión de biorresiduos de grandes generadores.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido).
				3.07	Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD).
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras.
				3.10	Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00071329550502952686301 46	P7900003J	CONSORCIO PROVINCIAL GESTION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS - -	15/02/22	1.02	Subs y aportar resolución o solicitud 2018-2411/1622/7670101 y 2019-2411/1622/7670101 indicando conceptos financiados y los importes de los mismos. Justificar posibles conceptos duplicados. Subsanar pues campos 3 y 6.6 del formulario de solicitud.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Especificar y acreditar documentalmente todos los municipios que tienen transferida la competencia/ convenio de recogida separada de residuos municipales
				2.6	Subs. incluyendo descripción conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafia, Cierre y/o identificación, campaña comunicación. Aportar ordenanzas para grandes generadores,
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				2.9	AAI-MA-051. Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Ostentación de competencia de todos los municipios afectados.
				3.04	Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Documento aportado a subsanar en todos sus términos.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.10	Subsanar 6.3.7 FORS no coincide con 6.4 FORS y proyecto.
00005648157259590334689 84	P9100008C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA - -	16/02/22	1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Especificar y acreditar documentalmente todos los municipios que tienen transferida la competencia/convenio de recogida separada de residuos municipales.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafia, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/ personal/ otros.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.03	Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.09	Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total afectada y afectada por el proyecto con nueva implantación. Ver punto 2.Comprobaciones 2.3 .
				3.10	Subsanar campos 6.3.7 y 6.4 (can¿dad de FORS) del formulario de solicitud. Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
				3.13	Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar en su caso si modifica punto Documentación 3.09 ó punto 2.Comprobaciones 2.3.
00000293402710387616931 44	P9104001D	MANCOMUNIDAD PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GUADALQUIVIR - -	08/03/22	1.02	Subsanar. Aportar resolución o solicitud de las subvenciones o ayudas declaradas o detectadas indicando el organismo que las concede, los conceptos financiados y los importes de los mismos. Subsanar campos 3 y 6.6 del formulario de solicitud convenio.
				1.05	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.c de la orden de bases reguladoras.
				1.08	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras.
				2.3	Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Especificar y acreditar documentalmente todos los municipios que tienen transferida la competencia/convenio de recogida separada de residuos municipales.
				2.6	Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Color RAL, bolsas UNE, capacidad, tipo, serigrafia, Cierre y/o identificación, campaña comunicación material/personal/otros.
				2.8	Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario.
				3.02	Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras.
				3.06	Subsanar conforme al Art. 13.1.e de la orden de bases reguladoras. Indicar Componente C12.I3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
				3.07	Subsanar conforme Art.13.1.f orden bases. Indicar Componente C12.I3 Plan apoyo implementación normativa residuos y fomento economía circular. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados (según Nota MITERD)
				3.10	Subsanar cumplimiento de la Nota del DNSH para los camiones solicitados.
				2.7	Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras.

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
00026657941118422421223 03	V04290094	CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VELEZ - -	15/02/22	2.8 3.07 3.11	Subsanar 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Gastos financiables (IVA excluido). Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD). Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras.
00030038285444166405544 5	V04408548	CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS - -	08/03/22	1.06.2 2.3 2.5 2.6 2.7 2.8 2.9 3.01 3.02 3.09 3.10 3.11 3.13	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Subsanar campo 6.1 del formulario de solicitud: municipios que componen la entidad. Deben especificar todos los municipios que tienen transferida la competencia de recogida separada de residuos municipales. Subsanar campo 6.3 del formulario de solicitud: breve descripción del proyecto. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.5 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de partidas conforme Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a instrucciones del formulario. Subsanar identificando la instalación de tratamiento biológico de destino de biorresiduos conforme a Art. 5.1 y 5.2 de orden bases reguladoras. Acreditar que se encuentra en tramitación con fecha anterior a fin plazo solicitudes y que cumple con línea 2. Subsanar aportando acreditación de la representación conforme al Art. 5.4 de la Ley 39/2015. Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras, indicando todos los municipios. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Adicionalmente subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total afectada y afectada por el proyecto con nueva implantación. Subsanar conforme a los Art. 5.4.a/k de la orden de bases reguladoras. Preferentemente completar con consultas de suministradores. Subsanar campos 6.3 del formulario de solicitud: población total censada, implantación por fases. Subsanar conforme al Art. 5.5 de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.
00009070611648059306479 38	V41134917	MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES - -	16/02/22	1.06.1 1.08 2.6 2.7 2.8 3.02 3.03 3.04 3.07 3.09 3.10 3.13	Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.d de la orden de bases reguladoras, por lo que deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT. Subsanar para obtener la condición de entidad beneficiaria conforme al Art. 4.2.f de la orden de bases reguladoras. Subsanar incluyendo descripción detallada conforme a los Art. 5.4.k, 7.3 y 7.4.1 de la orden de bases reguladoras. Subsanar campo 6.6 del formulario de solicitud conforme al Art. 12.1.h de la orden de bases reguladoras. Subsanar campos 6.5 y 8 del formulario de solicitud incluyendo desglose correcto de las partidas conforme al Art. 7.4.1.c de la orden de bases reguladoras y a las instrucciones del formulario. Subsanar conforme al Art. 13.1.a de la orden de bases reguladoras. Aportar estatutos, convenios u otra documentación acreditativa de que tienen transferida la competencia de recogida de residuos para todos los municipios. Subsanar conforme al Art. 13.1.b de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme al Art. 13.1.c de la orden de bases reguladoras. Subsanar aportando autoevaluación del principio DNSH para vehículos no eléctricos solicitados en base al Art. 13.1.f de la orden de bases reguladoras (según Nota sobre aplicación del principio DNSH del MITERD. Subsanar conforme al Art. 13.2.a de la orden de bases reguladoras. Subsanar conforme a los Art. 5.4.k de la orden de bases reguladoras. Adicional y preferentemente completar con consultas de suministradores. Deberá indicar tipo de combustible y características técnicas de los camiones solicitados. Subsanar conforme a los Art. 6 y 13.2.c de la orden de bases reguladoras.

Cuadro de motivos de subsanación

	DESCRIPCIÓN
1.01.1	Cumple el requisito de ser Municipio u otra Entidad Local (como Mancomunidad), o Consorcio constituido por dichas entidades locales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, exigido en el artículo 4.1 de la Orden de bases para obtener la condición de beneficiaria.
1.01.2	Cumple el requisito de tener asumida la competencia de prestar los servicios de recogida de residuos (Art. 4.1.)
1.01.3	Cumple el requisito de que dicha competencia del servicio de recogida de residuos sea a una población de derecho superior a 5.000 habitantes a fecha 1 de enero de 2020 (Art.4.1)
1.01.4	Cumple el requisito de presentar proyecto que promueva la recogida selectiva de materia orgánica sobre los servicios de su competencia para su financiación.(Art. 4.1.)
1.01.5	Cumple con el requisito de presentar una solicitud, conforme a los modelos establecidos en la orden de la convocatoria, en el plazo establecido en la correspondiente convocatoria, dirigida a la persona titular de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, exigido en el artículo 14.1 de la Orden de bases.
1.02	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad de esta solicitud
1.03	Solicitud presentada de forma simultánea y para las mismas acciones entidades individualmente y al mismo tiempo a través de una entidad supramunicipal. En el caso de que la solicitud sea presentada por una entidad supramunicipal, deberá indicar si actúa en su propio nombre o si lo hace en virtud de una orden de gestión previamente formalizada con las autoridades locales correspondientes. (Artículo 4.2.a)
1.04	Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos. (Artículo 4.2.b)
1.05	No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos en los que reglamentariamente se determinen. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre. (Artículo 4.2.c)
1.06.1	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. (Artículo 4.2.d)

VERIFICACIÓN
VAPJE96WGNZTRVXJLTRJYFXPA7TZHR
SERGIO ARJONA JIMENEZ
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
07/07/2022 18:07
PÁGINA 23/23

Junta de Andalucía

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021
(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.º EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACIÓN SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	CONTROL	MOTIVOS SUBSANACION
1.06.2	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.(Artículo 4.2.d)				
1.07	Haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre u otras leyes que así lo establezcan.(Artículo 4.2.e)				
1.08	Tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre.(Artículo 4.2.f)				
1.09	Haber sido condenada por sentencia firme, dentro del plazo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente. Asimismo, haber sido objeto, mediante resolución administrativa firme, de las sanciones accesorias previstas en la letra a) de los apartados 2 y 3 del artículo 80 de la citada Ley.(Artículo 4.2.g)				
1.10	No podrán acceder a la condición de entidades beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.(Artículo 4.2.h)				
1.11	No podrán acceder a las subvenciones contempladas en esta convocatoria las entidades que se encuentren incursas en alguna prohibición o en sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo ni las sancionadas con esta prohibición, y que conlleve la imposibilidad de obtención de subvención o ayuda pública, según lo establecido en la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.(Artículo 4.2.i)				
1.12	Las demás circunstancias previstas en las normas autonómicas y estatales con rango de ley, y en las normas de la Unión Europea que se indican en el artículo 3 de estas bases reguladoras.(Artículo 4.2.j)				
1.13	Otros (a especificar por el solicitante)				
2.1	Consignación correcta del tipo de entidad (Municipal o Supramunicipal)				
2.2	Consignación correcta de la provincia a la que pertenece la Entidad solicitante				
2.3	Consignación correcta de el/los municipio/s que compone/n la Entidad solicitante				
2.4	Consignación del Tipo de Proyecto (Nueva Implantación y/o Mejora de recogida de FORS) coincide con la descripción del proyecto				
2.5	El apartado "Breve descripción del Proyecto" coincide con alguno de los dos tipos de proyectos consignado				
2.6	En el Proyecto presentado están incluidos los conceptos financiables de recogida separada de residuos tal como se establece en el artículo 7.4.1.c) de la Orden de Bases.				
2.7	En caso de financiación complementaria distinta a estas ayudas de residuos, consignación correcta de la descripción de la fuente de financiación, cuantía y porcentaje de financiación respecto al importe solicitado.				
2.8	Consignación correcta del presupuesto del proyecto e importes solicitados (al menos uno de los conceptos debe ser obligatoriamente "Comunicación/Información)".				
2.9	La Instalación de Destino de los biorresiduos recogidos separadamente debe estar al menos en tramitación y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en la línea 2 del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, Programa de economía circular y Plan de impulso al medio ambiente-PIMA residuos, según el Acuerdo adoptado en la sesión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en la fecha el 14 de abril de 2021. (Artículo 5.2.)				
3.01	En caso de actuar en calidad de Representante, acreditación de la representación (Artículo 5.4. Ley 39/2015)				
3.02	Certificado de la Secretaría de la Entidad solicitante relativo a la ostentación de competencias en materia de residuos municipales. (Artículo 13.1.a)				
3.03	Acta o certificado de la Secretaría donde conste el acuerdo de la solicitud de la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora. (Artículo 13.1.b)				
3.04	Aportación del certificado, acuerdo o documento indicando que existe consignación presupuestaria para la ejecución del proyecto. (Artículo 13.1.c)				
3.05	Documento donde las entidades solicitantes se comprometen a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, ejerzan sus competencias. (Artículo 13.1.d)				
3.06	Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre). (Artículo 13.1.e)				
3.07	Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre). (Artículo 13.1.f)				
3.08	Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda (en su caso). (Artículo 13.1.g)				
3.09	Población censada a fecha 1 de enero de 2020 afectada por el Proyecto. (Artículo 13.2.a)				
3.10	Informe descriptivo del proyecto solicitado que incluya la información recogida en el artículo 5.4. (Artículo 13.2.b)				
3.11	El proyecto incluye los datos de generación de empleo prevista asociada al mismo, así como también la conversión de empleo de jornada a tiempo parcial a jornada a tiempo completo, cuantificando dichos puestos de trabajo como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual, en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. (Art. 5.5.)				
3.12	El proyecto incluye un análisis de la incorporación de la perspectiva de género en la actuación propuesta, en los términos previstos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (Art. 5.6.)				
3.13	Documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el artículo 6. (Artículo 13.2.c)				
3.14	En caso de haberse opuesto a su consulta, presentación de Declaración Responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.				
3.15	En caso de haberse opuesto a su consulta, presentación de Declaración Responsable de que el solicitante no tiene antecedentes penales.				
3.16	En caso de haberse opuesto a su consulta, presentación de Declaración Responsable de que el solicitante no se encuentra en situación concursal.				